

El Señor Dⁿ Fran. Cesario D^{co}. como el Dⁿ D^o Lopez Auellaneda =
El Señor Dⁿ Mattheo Dardatta Vec. ariz =

Regulacion

La Ciudad mando regular los votos y hauiendose efectuado
salio y maior parte el del Señor Dⁿ Lopez Auellaneda: Y suplico
al Señor Comendador N^o ablando con el decoro devido Requirio con
los D^{os} p^{re}uisiones, uso y costumbre que tiene para que se conforme con
la maior parte de votos, y su Señoria se conformo, y la Ciudad acordo
que los Señores D^{os} Diego Torrona N^o D^o Juan Galera desongran
la Representacion al Ill^{mo} Señor Governador del Consejo y las
demas Cartas que les pareciere convenientes despachando las
amano de la gente en la Corte con la maior brevedad; Y que a
los Cavalleros Revidores que tienen pedidos testimonios se les de
Guardando el estilo =

Se haga representacion para licencia y permiso de Com^o.

Precio del carbon

La Ciudad acuerda que los Cavalleros fieles Executores arreglen
el precio del Carbon en los Crancos ^{con} no excediendo su precio
de tres mis y libra =

Se pague a la Cena =

A Memorial de la Cuaderna del Convento y Religiosas de S.
Sancia Isabel diciendo que entre las propiedades que poseen
en son hacia ocho haustas en el pago de la Dava, las que
con las continuadas averidas del Rio se han levantado de forma
que se estan imposibilitadas de usar el tiempo que les pertenece
por que suplican a la Ciudad se digna concederles licencia para
poner una Cena en dichas tierras, que es el medio para el tiempo
de riego caucion, y hauiendolo dado acuerdo, que los Cavalleros
Comisarios de la auquia maior de las barreras con citacion de
el Procurador General de dicho heredamiento de la Dava
reconozcan de esta presentacion y de lo que resultare Informen
para resolver =

Se pague a la Cena =

Salve en una memoria de Dⁿ Pedro Thomas y tagia Juan sobre
Cesario pidiendo Carta de Comendacion para su hijo Dⁿ Pedro
Thomas que se alla en servicio de S. M. como el grado de cadete en
las D^{as} Guardias de Infanteria Española = acuerdo se le den y los
Cavalleros Comisarios =

Se pague el salario al sobrino en España

La Ciudad acuerda que el Depositario de propios de lo que diere
o que procediere del de la Venta de nueve pague a Juan Crespo sobre
Cruante en los pagos de España lo correspondiente a seis reales
de Dⁿ Encadaundia los mismos que le crean Senadores y Gerentes